

Bogotá, D.C., Agosto 14 de 2015

107

Señor
Director de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-102356-00009-0000
Fecha: 2015-08-14 15:51:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

Ref.: Expediente: 2013-102356
Titulo DERIVADOS DE HETEROARILPIPERIDINA Y -PIPERAZINA
COMO FUNGICIDA
Solicitantes: BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH

COMPLEMENTO DE INFORMACION

Yo, **Helena Camargo Williamson**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada de la sociedad solicitante, por medio del presente memorial me permito manifestar a su Dirección lo siguiente:

Dando alcance a mi memorial presentado el día 12 de diciembre de 2014, con el cual di respuesta a la acción oficial No. 8900, notificada por fijación en lista No. 30 de fecha 29 de julio de 2014, queremos aclarar lo siguiente:

1. que G1 está definido en la página 14 de la memoria descriptiva tal y como se presentó. Por lo tanto, para dar más claridad incluimos la fórmula de este sustituyente en la reivindicación 1 (adjunto un nuevo juego de reivindicaciones reflejando este cambio). En esta fórmula también aparece el sustituyente RG1.

Igualmente indicamos que R1 ya aparece convenientemente definido en la reivindicación 1 y en ningún caso es H. RG1, que efectivamente es H, con la modificación mencionada anteriormente, sí aparece ahora incluido en la fórmula Markush.

En consecuencia, solicito sea tenido en cuenta este nuevo capítulo reivindicatorio para su estudio y se proceda a conceder el privilegio de patente para la presente invención.

Del Señor Director,



Helena Camargo Williamson
C.C 35.455.268 de Bogotá
T.P. 76985

Anexos

Formulario de Modificación.
Capítulo reivindicatorio modificado.
Recibo correspondiente para este trámite.

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Personas Naturales ☒

Persona Jurídica ☐

BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania		
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CAMARGO WILLIAMSON HELENA

35.455.268 de Bogotá

76985

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
Carrera 7 No. 71 – 52 Torre A Piso 5		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
helena.camargo@phrlegal.com	3257313	3257300

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No _____
Aparece _____
Debe ser _____

Modificación:

Expediente No 2013-102356

Título DERIVADOS DE HETEROARILPIPERIDINA Y -PIPERAZINA COMO FUNGICIDA

☒ Modificación al capítulo reivindicatorio.

VER ANEXO ADJUNTO

☐ Modificación al capítulo descriptivo.

☐ Modificación al resumen.

☐ Modificación a los dibujos.

☐ Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☒ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

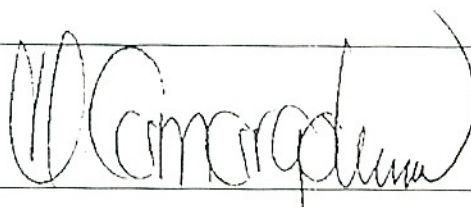
6. Firma

Nombre y apellidos

HELENA CAMARGO WILLIAMSON

C.C 35.455.268 de Bogotá

Firma

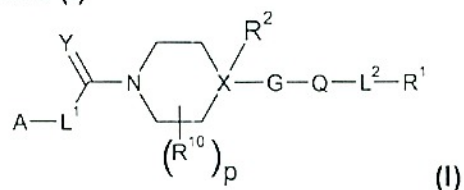


Tarjeta Profesional

76985

REIVINDICACIONES

1. Compuestos de la fórmula (I)



en la que cada uno de los radicales se define como sigue:

A es -metil-3-(trifluorometil)-1H-pirazol-1-ilo, 5-cloro-2-metilfenilo o 2,5-bis(difluorometil)fenilo, 3,5-bis(trifluorometil)-1H-pirazol-1-il, 3-(difluorometil)-5-metil-1H-pirazol-1-il, 5-(difluorometil)-3-metil-1H-pirazol-1-il o 2,5-dimetilfenil,

L¹ es -CH₂- o -NH-,

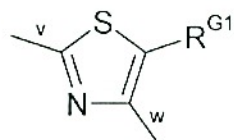
L² es un enlace directo,

Y es oxígeno,

X es carbono,

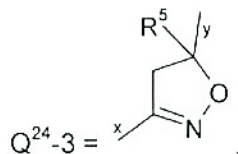
p es 0,

G es G¹,



R^{G1} es hidrógeno,

Q es Q²⁴-3,



R² es hidrógeno

R⁵ es hidrógeno,

R¹ es fenilo sustituido que está sustituido una vez con un sustituyente Z⁴ y puede adicionalmente, de forma opcional, tener otras sustituciones, seleccionándose cada uno de los sustituyentes adicionales de forma independiente de Z⁴ y Z¹⁻¹,

Z^{1-1} es hidrógeno, halógeno, ciano, hidroxilo, nitro, $-C(=O)NR^3R^4$, $-NR^3R^4$, alquilo C_1-C_6 , alquenilo C_2-C_6 , alquinilo C_2-C_6 , haloalquilo C_1-C_6 , haloalquenilo C_2-C_6 , haloalquinilo C_2-C_6 , cicloalquilo C_3-C_6 , halocicloalquilo C_3-C_6 , alcoxi C_1-C_6 -alquilo C_1-C_6 , alcoxicarbonilo C_1-C_6 , alcoxi C_1-C_4 , haloalcoxi C_1-C_4 , alquilcarboniloxi C_1-C_6 , alquiltio C_1-C_4 , haloalquiltio C_1-C_4 , C_3-C_6 -cicloalquiltio o $-L^3Z^3$,

Z^4 es $C(=O)H$, cicloheptil, *n*-butoximetil, *n*-propoxietil, metoxietoximetil, etoxietoximetil, metiltiometil, etiltiometil, metilsulfinilmetil, etilsulfinilmetil, metilsulfonilmetil, etilsulfonilmetil, metilaminometil, etilaminometil, dimetilaminometil, trifluorometilaminometil, ciclopropilaminometil, *n*-butilcarbonil, *n*-pentilcarbonil, trifluorometilcarbonil, ciclopropilcarbonil, ciclohexilcarbonil, ciclopropoxycarbonil, ciclopentiloxycarbonil, ciclohexiloxycarbonil, ciclopropilaminocarbonil, ciclopentilaminocarbonil, ciclohexilaminocarbonil, difluorometoximetil, trifluorometoximetil, *n*-pentoxi, halo-*n*-pentoxi, ciclopropilmetoxi, alil, 3-metilbut-2-en-1-iloxi, prop-2-in-1-iloxi, but-2-in-1-iloxi, pent-2-in-1-iloxi, haloalkiniloxi, metoxietoxi, metoxipropoxi, etoxietoxy, 3,3,3-trifluoropropaniloxi, cianometoxi, trifluorometilcarboniloxi, ciclopropilcarboniloxi, ciclopentilcarboniloxi, ciclohexilcarboniloxi, metilcarbonilmetoxi, pentilsulfonil, metilsulfonilamino, etilsulfonilamino o trifluorometilsulfonilamino.

L^3 es un enlace directo,

Z^3 es un radical fenilo que puede contener hasta dos sustituyentes, donde cada uno de los sustituyentes se selecciona de forma independiente de la siguiente lista:

cloro, bromo, yodo, flúor, ciano, nitro, hidroxilo, amino, $-SH$, metilo, etilo, *n*-propilo, 1-metiletilo, 1,1-dimetiletilo, etenilo, propen-2-ilo, etinilo, propin-2-ilo, trifluorometilo, difluorometilo, metoximetilo, metilcarbonilo, etilcarbonilo, trifluorometilcarbonilo, metoxicarbonilo, etoxicarbonilo, *n*-propoxycarbonilo, 1-metiletoxicarbonilo, 1,1-dimetiletoxicarbonilo, metoxi, etoxi, *n*-propoxi, 1-metiletoxi, 1,1-dimetiletoxi, trifluorometoxi, eteniloxi, 2-propeniloxi, etiniloxi, 2-propiniloxi, metiltio, etiltio, trifluorometiltio, metilsulfonilo, etilsulfonilo, propiltionilo, 1-metileltio, trifluorometilsulfonilo, metilamino, etilamino, *n*-propilamino, 1-metiletilamino, 1,1-dimetiletilamino o dimetilamino,

R^3 y R^4 son hidrógeno, metilo, etilo, *n*-propilo, 1-metiletilo, *n*-butil o 1,1-dimetiletil,

2. Compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con la reivindicación 1, en la que cada una de las definiciones de los radicales es como sigue:

A es 5-metil-3-(trifluorometil)-1H-pirazol-1-pirazol-1-ilo, 5-cloro-2-metilfenilo o 2,5-bis(difluorometil)fenilo,

L^1 es $-CH_2-$ o $-NH-$,

L^2 es un enlace directo,

Y es oxígeno

X es carbono,

p es 0,

G es G^1 ,

R^{G1} es hidrógeno,

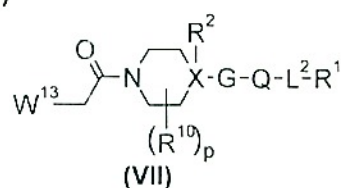
Q es $Q^{24}-3$,

R^2 es hidrógeno,

R^5 es hidrógeno,

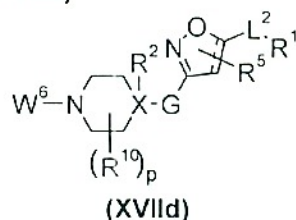
R^1 es 3-formilfenilo, 2-formilfenilo o 2-[(metilsulfonil)amino]fenilo.

3. Compuestos de la fórmula (VII)



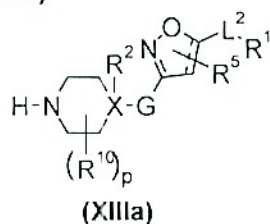
y sales, complejos metálicos y N-óxidos de los mismos, en la que los símbolos R^2 , X, G, Q, L^2 , R^1 , R^{10} y p son cada uno como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2 y W^{13} es un grupo saliente.

4. Compuestos de la fórmula (XVIIId)



y sales, complejos metálicos y N-óxidos de los mismos, en la que el símbolo W^6 es acetilo, alcóxicarbonilo C_1-C_4 , bencilo o benciloxicarbonilo y los símbolos X, L^2 , p, R^1 , R^2 , R^5 y R^{10} son cada uno como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2.

5. Compuestos de la fórmula (XIIIa)



y sales, complejos metálicos y N-óxidos de los mismos, en la que los símbolos X, L², p, G, R¹, R², R⁵ y R¹⁰ son cada uno como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2.

6. Composición para combatir hongos fitopatógenos perjudiciales, caracterizado por un contenido de al menos un compuesto de la fórmula (I) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, además de diluyentes y/o tensioactivos.
7. Procedimiento para la producción de composiciones para combatir hongos fitopatógenos perjudiciales, caracterizado porque se mezclan compuestos de la fórmula (I) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2 con diluyentes y/o tensioactivos.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 0089998

Bogotá D.C., Agosto 14 de 2015 - 15:19:43

RECIBIDO DE : POSSE HERRERA & RUIZ S.A.

NI 830.022.196

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	81762	23/07/2015	109.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	83100	27/07/2015	2.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	88653	11/08/2015	22.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA		132.000.00	132.000.00
				\$132.000.00

SON: **CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-102356- -00009-0000

Fecha: 2015-08-14 15:51:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Agosto 14 de 2015 - 15:19:44